



HECHO ESENCIAL
Intasa S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 804

Santiago, 31 de marzo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente informo a usted, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión de Directorio celebrada con esta fecha, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de Intasa S.A. (la "**Sociedad**") para el día 14 de abril de 2021, a las 12:00 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso menos uno, Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas asistir de manera remota y simultánea en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la junta de manera presencial, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo indicado anteriormente.

El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria y los estados financieros del ejercicio 2020, conocer la situación de la Sociedad, y los informes de los auditores externos.
2. Aprobación del resultado del ejercicio y política de dividendos.
3. Fijación de la remuneración de Directorio.
4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2021.
5. Designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros.
6. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma sesión de Directorio, se acordó dejar constancia que, atendido que durante el ejercicio 2020 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio expuesta en la Junta Ordinaria del año 2020.

Hacemos presente que la Sociedad informará en los avisos y carta de citación a la Junta Ordinaria de Accionistas, los sistemas de participación y votación a distancia que implementará para la celebración de la Junta, de manera de permitir a los accionistas participar en forma remota. De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán asistir presencialmente a la Junta o bien participar de manera remota y simultánea. Asimismo, y en el evento que por disposición de la autoridad no fuera

posible la celebración de reuniones presenciales, el Directorio aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta. Todo lo anterior, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Sociedad informará, a través de su página web con la debida antelación a la fecha celebración de la Junta, el mecanismo de participación y votación a distancia y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrán acreditar su identidad y poder, cuando corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:
Pedro Pablo Olivera

05AAD4A39C9C4D0...

Pedro Pablo Olivera Urrutia
Gerente General
Intasa S.A.